



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN TRÁMITE O DERECHO AMBIENTAL

Distrito de Buenaventura, **21 JUL. 2021**

CONSIDERANDO

Que el señor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.498.156 expedida en Buenaventura, obrando como Representante Legal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, con NIT 890399045-3, mediante escrito No. 641662021 presentado en fecha 06/07/2021, solicita Otorgamiento de Autorización de Ocupación de Cauce y Aprobación Obras Hidráulicas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste para la construcción de muros como obras de mitigación para la reducción del riesgo en la zona afectada por la erosión lateral coordenadas X:1019896.5815 Y: 916328 ubicado en la vereda San Cipriano/Córdoba, jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.

Que con la solicitud presentó la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de solicitud de permisos de ocupación de cauce
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal.
- Formato de discriminación de costo de proyecto debidamente
- Acta de posesión
- Copia cedula ciudadanía
- Plano de las obras a construir (1 plano)
- Memorias de calculo
- Cd con la información del trámite y planos - incluido en el expediente No. 0753-036-015-014-2021

Como la solicitud se encuentra ajustada a lo establecido en las normas vigentes que regulan la materia y siendo la Corporación competente para conocer de la presente solicitud, según la facultad otorgada por el artículo 31 numeral 9 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, el director Ambiental Territorial.

DISPONE:

PRIMERO: INICIAR el procedimiento administrativo de la solicitud presentada por el señor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.498.156 expedida en Buenaventura, obrando como Representante Legal de Alcaldía Distrital de Buenaventura, con NIT 890399045-3, y domicilio en Buenaventura, tendiente al Otorgamiento, de: Autorización de Ocupación de Cauce y Aprobación Obras Hidráulicas para la construcción de muros como obras de mitigación para la reducción del riesgo en la zona afectada por la erosión lateral coordenadas X:1019896.5815 Y: 916328 ubicado en la vereda San Cipriano/Córdoba, jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN TRÁMITE O DERECHO AMBIENTAL

SEGUNDO: Como tarifa por el servicio de evaluación del Derecho Ambiental Alcaldía Distrital de Buenaventura, con NIT 890399045-3, deberá cancelar por una sola vez, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la suma de \$ 1.851.796,00 de acuerdo con lo establecido en la Ley 633 de 2000 y en la Resolución 0100 No. 0700-0214-2020 del 09/03/2020 vigente a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suma anteriormente expresada deberá ser cancelada mediante factura o tabulado entregada por la Dirección Ambiental Regional, Pacífico Oeste, con sede en la ciudad de Buenaventura. La suma anterior, deberá ser cancelada en el término de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo del presente Auto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El trámite no se continuará hasta tanto se haya pagado la tarifa por el servicio de evaluación. Transcurrido un (1) mes de la expedición del presente auto sin que se presente el usuario a impulsar el trámite se archivara la solicitud sin perjuicio que esta se presente de nuevo.

TERCERO: Una vez se presente la factura de pago por el servicio de la evaluación, **ORDENAR** de oficio la práctica de una visita ocular al predio materia de la solicitud, para lo cual se **COMISIONA** al Coordinador de la Unidad de Gestión Cuenca 1083- alto Dagua, Anchicayá, Raposo y Mayorquín, o quien haga sus veces, para que designe al Profesional Especializado o Técnico Operativo del área, para que practique la correspondiente visita.

CUARTO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, publíquese un extracto de este auto con los datos pertinentes a la solicitud, en el Boletín de Actos Administrativos Ambientales de la CVC, para efectos de lo dispuesto en los Artículos 70 Y 71 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, comuníquese el presente auto al señor Víctor Hugo Vidal Piedrahita, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.498.156 expedida en Buenaventura, obrando como Representante Legal de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, con NIT 890399045-3.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS
Director Territorial (C)

Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste – CVC

Elaboró: María Del Mar Arias Asprilla- sustanciador contratista DAR Pacífico Oeste **MM**
Revisó: Sharon Stephany Guapi Arce - Abogado DAR Pacífico Oeste **A**
Expediente No. 0753-036-015-010-2021